

5/46-07
62

Presidencia
del
Senado de la Nación

26 ABR 2007
S 45 HON 15

CD=59/07

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Inclúyese en lo dispuesto por el artículo 1º
de la Ley Nº 20.774 a la Gendarmería Nacional y a la Prefectura
Naval Argentina, con vigencia a partir del 1º de enero del año
siguiente a la sanción de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

